

DECRETO N° **9552** /2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1580, de fecha 24 de Mayo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "APOYO MATERIAL DE DIFUSION Y GESTION "
- b) Memorándum N° 756, de fecha 29 de Mayo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 9584, de fecha 01 de Junio de 2015, de Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO MATERIAL DE DIFUSION Y GESTION", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GI	ENII	ED AT ES					
	LINI						
1.1NOMBRE	4:	APOYO MATERIAL DE DIFUSION Y GESTION					
1.2EJECUTA	 :	IMA, DIDECO, Oficina de Desarrollo Indígena					
1.3FECHA	:	JUNIO – OCTUBRE					
II MARCO REFERENC	IAI						
2.1 LEGAL	<u> </u>	Ley 18.695, art. 22, letra (c), Art. 4 letras (a) a la (l) La DIDECO a través de la Oficina de desarrollo indígena tiene como					
2.2 DESCRIPCION	•						
	función apoyar la promoción y difusión de las actividades que rea oficina a toda la comunidad de Arica es por ello que se requiere ma para difundir y promover en las diversas instancias que la comunidad de Arica es por ello que se requiere ma para difundir y promover en las diversas instancias que la comunidad de Arica es por ello que se requiere ma para difundir y promover en las diversas instancias que la comunidad de Arica es por ello que se requiere ma para difundir y promover en las diversas instancias que rea						
apoyando la gestión municipal.							
IIIOBJETIVO	+-	 : Apoyar la obtención de material para la gestión y difusión del trabajo de 					
la oficina y los énfasis de la gestión municipal referida al tema in							
IV RECURSOS INVO	LU	<u> </u>					
4.1 HUMANOS	Τ	Alcalde de Arica					
		Dirección de Desarrollo Comunitario					
	:	Oficina de Desarrollo Indígena					
		Otros unidades, oficinas, departamentos municipales involucrados					
4.2 MATERIALES							
		Difusión y promoción	850.000				
	Compra directa, Fondo a rendir:						
		Difusión	130.000				
		Vestuario otros	130.000				
		Materiales de oficina	120.000				
		Coctel andino	120.000				
		Servicios de Sonido	100.000				
		Tinta impresora	50.000				
		Valor Total Impuesto Incluido 1.500.000					
		Fondo a Rendir por la suma de \$ 650.000, a nombre de Cecilia huerta Collao, R.U.T. 11.341.667-K, Planta Administrativa Grado 18, a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.					

V IJEM 2	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario,
PRESUPUESTARIO	de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Impresos material cartilla informativa.	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	130.000 -
Vestuario, poleras gorros, Chaquetas.	215.22.02.002.003	Vestuario otros IMA.	Área de Gestión Nº 4 Programa Sociales	130.000.~
Sobres, Carpetas, lápices, Tarjetones, Resma hojas.	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina.	Área de Gestión Nº 4 Programa Sociales	120.000
Coctel Andino	215.22.01.001.001	Alimentos para personas(Dideco	Área de Gestión Nº 4 Programa Sociales	120.000
Servicio Sonido amplificación	215.22.09 005.002	Fotocopia y otros equipos(Amplific ación e iluminación)	Área de Gestión Nº 4 Programa Sociales	100.000 -
Tınta para impresora	215.22.04.009.001	Otros materiales de oficina.	Área de Gestión Nº 4 Programa Sociales	50.000
Impresos material Pendones, lienzos, dípticos, afiches	215.22.07 002 002	Otros servicios de Impresión.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	850.000 -
			Valor Total \$	1.500.000

El monto del Programa es de \$ 1.500.000.-

AUTORIZASE, la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 650.000 a la Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. N° 11.341.667-K, planta administrativa, grado 18, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta \$\int 14.03.08.002.392\$ "Otros Fondos a Rendir (Cecilia Huerta Collao).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

MRRUTIA CARDENAS

ALDE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

GALLEGUILLOS IUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono 2206270